



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 18 JUN. 1997

VISTO:

El expediente n° 10-0282-E/97 en el que la Escuela de Teatro solicita prórroga de la vigencia de la carrera de Profesorado de Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza n° 9/92-C.D. ratificada por Ordenanza n° 1/93-C.S. estableció para el Profesorado de Arte Dramático el carácter de "no permanente, cuya inscripción se abrirá por períodos máximos de cinco años, a partir de 1992, de acuerdo con las necesidades del medio..."

Que son precisamente las necesidades del medio las que fundamentan ahora la necesidad de prorrogar su vigencia.

La transformación curricular para la enseñanza media, en nuestra provincia, que contiene entre otras modificaciones la aparición del Area de Educación Artística que abarca los talleres de Plástica, Música, Teatro y técnicas de Comunicación Social, surgiendo la inmediata demanda de personas idóneas para cubrir estos talleres.

La demanda concreta surgida de la reforma educativa representan hoy 1.223 puestos de trabajo; más doce Escuelas Artísticas que funcionan en nuestra provincia; más 232 Escuelas de diferentes niveles que mediante proyectos de Escuela Creativa proponen talleres, de los cuales el 48 % corresponden al área artística.

La presencia del área artística en los CBC de la Ley Federal de Educación, genera una demanda de expertos en pedagogía teatral, no sólo en el ámbito de nuestra provincia, sino en el país, en provincias que no poseen instituciones de formación terciaria o universitaria de pedagogos del arte.

Que la Dirección de la Escuela de Teatro solicita prórroga de vigencia del Profesorado de Arte Dramático por el término de dos años (ciclos lectivos 1997 y 1998).

Ord. n° 10

Prof. Elio Faustino Ortiz
LIZIANO

Prof. Silvia Pizarro
SECRETARIA ACADÉMICA

Vicente F. Loyero
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

2.-

Lo dispuesto por el Cuerpo en su sesión del día 15 de abril de 1997.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
 ORDENA:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia de la carrera de "Profesorado de Arte Dramático" como una carrera de carácter no permanente, cuya inscripción se abrirá por el período que abarca los ciclos lectivos 1997 y 1998, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza n° 1/93-C.S.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 10

F. A.
MP/mi.

[Signature]
 VICENTE F. LOYERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

[Signature]
 Prof. SILVIA ANGLIA BENVENUTI
 SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]
 Prof. ELIO FAUSTINO
 DECANO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

ANEXO UNICO

PRESENTACION SINTETICA DE LA CARRERA

Carrera: **PROFESORADO DE ARTE DRAMATICO**

Carácter: No permanente, con inscripción por períodos máximos de cinco años , a partir de 1992. La reapertura de la inscripción por otros períodos - iguales quedará sujeta a la demanda del medio.

Nivel de la carrera: **DE GRADO**

Condiciones de ingreso: Egresados de la carrera de Arte Dramático y los alumnos de esa carrera que hayan aprobado todas las asignaturas de primer año.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Ejercicio de la docencia en la especialidad de Teatro, en todos los niveles del sistema educativo formal, de régimen oficial o privado y en instituciones u organizaciones no formales.

ANTECEDENTES

A - Desde el medio hacia la institución

A partir del ciclo lectivo 1988 se implementa en la provincia de Mendoza una transformación curricular para la Enseñanza Media y que contiene, entre otras modificaciones significativas, la aparición del Area Opcional Expresiva. Esta abarca los talleres de Plástica, Música, Teatro y técnicas de comunicación social. Inmediatamente aparece la demanda de personas idóneas para cubrir estos talleres.

Al implementarse este profesorado, que tuvo inmediata adhesión entre alumnos y egresados, ofrecimos los primeros egresados en 1991. De esa manera, también respondíamos al requerimiento de clubes, uniones vecinales y municipios, interesados en desarrollar el área.

Prof. EUGENIO FAUSTINO ORTIZ
 DECANO

Prof. CARLOS PARRON
 SECRETARIO GENERAL ACADEMICO

VICENTE LEYERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

2.-

Hoy, en Mendoza, continúa vigente la reforma educativa a que nos referimos y la demanda concreta es de MIL DOSCIENTOS VEINTITRES (1.223) puestos de trabajo. También funcionan en nuestra provincia DOCE (12) Escuelas Artísticas. En cada una de ellas hay uno o más talleres de teatro. Hay DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) escuelas de diferentes niveles que -mediante los Proyectos de Escuela Creativa-, proponen talleres de diferentes orientaciones, siendo el CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48 %) de los mismos, correspondientes al área artística.

Finalmente, la contundente presencia del Area Artística en los CBC de la Ley Federal de Educación, ha generado también una demanda de expertos en pedagogía teatral, no sólo en el ámbito de nuestra provincia sino en el país, lugares que no poseen instituciones de formación terciaria y universitaria de pedagogos del arte.

B - Desde la misma institución

Este profesorado no sólo pretende responder a la demanda del medio, sino formar docentes capacitados en todos los niveles de la enseñanza, incluyendo la propia docencia universitaria.

Los claustros de la Escuela de Teatro se encuentran abocados a la reforma de su plan de estudios donde se está repensando el profesorado, a partir de la experiencia adquirida. Se proponen modificaciones de fondo con una proyección más ambiciosa. Sin embargo, solicitamos la prórroga hasta completar esta tarea.

PERFIL DEL PROFESOR DE ARTE DRAMATICO

El Profesor de Arte Dramático será un profesional capaz de:

- . Manejar fundamentos teóricos sólidos para encuadrar y orientar su accionar.
- . Expresarse hábilmente con el cuerpo, la voz, el gesto y las emociones.

Ord. n° 10

Prof. ESTANISLAO CRIZ
 DELEGADO

Prof. CARMEN MARÍA FERRER
 SECRETARIA ACADÉMICA

VICENTE E. LOYTERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO



- . Seleccionar y utilizar los procedimientos y técnicas propias del lenguaje del Teatro, de acuerdo con determinados propósitos expresivo-comunicativos.
- . Desarrollar y ampliar la competencia expresivo-comunicativa en los alumnos.
- . Poseer una sólida capacidad crítica frente al hecho artístico.
- . Vincular las manifestaciones artísticas con los procesos culturales de cada época y lugar.
- . Promover la acción cooperativa y de integración en los equipos educadores en los que actúe y el trabajo grupal entre los alumnos, como medio fundamental de la realización de la actividad teatral.
- . Mantener despierto el interés por la actualización y el perfeccionamiento.

EVALUACION DE ESTA EXPERIENCIA

La implementación del profesorado tuvo una adhesión importante por parte de alumnos y egresados. Contamos con VEINTE (20) Profesores de Arte Dramático y una gran cantidad de inscriptos en diferente situación académica. Otros tantos realizando sus prácticas.

La experiencia nos reclama una serie de cambios, a los que están abocadas diferentes comisiones. La amplitud de la demanda laboral, como por ejemplo el Teatro con fines terapéuticos (niños con dificultades motoras) o como vehículo de reinserción social (grupos de adictos) nos motivan a reforzar la preparación psico-pedagógica de nuestros graduados.

ORGANIZACION CURRICULAR

Objetivos de la carrera

- * Formar docentes de Arte Dramático caracterizados por una sólida formación técnico-pedagógica y con actitudes que favorezcan la

Prof. Elio Agustino Ortiz
 DECANO

[Signature]
 PRES. COM. DE ASesorIA PEDAGOGICA

[Signature]
 VICENTE F. LOYERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



- * comunicación educativa; con una clara conciencia de la función del teatro como medio para la formación y desarrollo integral del educando y habilidades que le permitan resolver creativamente las distintas situaciones que el ejercicio docente plantea.
- * Proveer la formación sicológica-pedagógica-didáctica necesaria para desenvolverse con idoneidad como profesores de teatro.
- * Promover el interés por la actualización y perfeccionamiento docente.

Distribución Curricular

<u>Obligaciones Curriculares</u>	<u>Total de horas</u>	<u>Régimen</u>
Improvisación	156	anual
Interpretación I	72	anual
Interpretación II	312	anual
Interpretación III	312	anual
Dicción e Impostación de la Voz I	130	anual
Dicción e Impostación de la Voz II	78	anual
Impostación de la Voz y Nociones de Canto	78	anual
Expresión Corporal I	130	anual
Expresión Corporal II	78	anual
Expresión Corporal y Pantomima	52	anual
Aproximación a un Texto Teatral	39	cuatrimestral

[Handwritten signatures and stamps]
 PROF. DR. FAUSTINO CRUZ
 DECANO
 PROF. DR. VICENTE F. LOYERO
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Introducción a la Escenografía	39	cuatrimestral
Historia de la Cultura y el Teatro Universales I	78	anual
Historia de la Cultura y el Teatro Universales II	78	anual
Historia de la Cultura y el Teatro Universales III	78	anual
Maquillaje	39	cuatrimestral
Maquillaje y Posticería	39	cuatrimestral
Introducción a la Danza	39	cuatrimestral
Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos I	52	cuatrimestral
Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos II	52	cuatrimestral
Seminario de Investigación Teatral	26	cuatrimestral
Pedagogía	80	cuatrimestral
Sicología	80	cuatrimestral
Didáctica	80	cuatrimestral
Didáctica Especial del Teatro	80	cuatrimestral
Práctica de la Enznanza	80	cuatrimestral

Prof. EMILIO JUSTINO ORTIZ
 LICENCIADO

Prof. GUSTAVO A. GARCÍA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

VICERRECTOR
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

Objetivos y contenidos temáticos mínimos

IMPROVISACION

Objetivos:

Desarrollar la imaginación, la concentración, el control y la comunicación. Propender a la desinhibición.

Contenidos temáticos mínimos:

Manejo del espacio escénico. Conocimiento de las posibilidades motoras y expresivas. Adaptación al trabajo en grupo, ejercicios prácticos que agudizan la creatividad.



DICCION E IMPOSTACION DE LA VOZ I y II

Objetivos:

Aprender a utilizar correctamente los órganos que intervienen en la producción de la voz y en la articulación de la palabra. Formar conciencia de la importancia de la voz en el actor y sus posibilidades expresivas. Desarrollar un sentido estético del sonido vocálico.

Contenidos temáticos mínimos:

Dicción e Impostación de la Voz I: Ejercicios bucofaríngeos, respiratorios, de articulación, de relajación, de impostación. Coordinación fonorespiratoria.

Dicción e Impostación de la Voz II: Conocimiento y práctica de la emisión de la voz en la relación con: estados síquicos determinados, la interpretación, expresión corporal y el gesto.

IMPOSTACION DE LA VOZ Y NOCIONES DE CANTO

Objetivos:

Proporcionar conocimientos básicos para el enriquecimiento del Arte Dramático por medio de la inclusión del canto. Contribuir, a través del canto, a la formación artística de la voz.

Contenidos temáticos mínimos:

Ejercitación por medio de la vocalización, lectura salmodiada. Distintos estilos de interpretación: canción, balada, tango.

EXPRESION CORPORAL I y II y EXPRESION CORPORAL Y PANTOMIMA

Objetivos:

Tender al dominio del manejo expresivo del cuerpo. Capacitar corporalmente para la interpretación de los personajes teatrales. Conocer los alcances de la Pantomima en la escena teatral.

Contenidos temáticos mínimos:

Expresión Corporal I: Sensibilización corporal. Desinhibición. Comunicación a través del movimiento. El espacio como ámbito del movimiento.

Prof. EDUARDO PARRINO ORTIZ
 DECANO

Prof. PABLO ALBERTO PARRINO
 SECRETARIO ACADÉMICO

VICENTE F. LOVERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

7.-

Expresión Corporal II: Comprensión y utilización del espacio escénico. Improvisaciones corporales sobre un tema dado. La relación palabra-gesto.

Expresión Corporal y Pantomima: Análisis razonado de los movimientos. Preparación corporal para desarrollar un tema que comunique sensaciones y sentimientos. El lenguaje de la pantomima y sus técnicas específicas.

INTERPRETACION I - II - III

Objetivos: Adquirir los elementos técnicos básicos para una correcta formación actoral. Poner en práctica, en forma integral, los conocimientos adquiridos en diversas asignaturas. Desarrollar la imaginación y la capacidad creadora. Capacitarse a través del trabajo en equipo. Desarrollar las capacidades de comunicación y concentración. Lograr una postura ética y una formación estética, con conciencia de la función artístico-social del teatro.

Contenidos temáticos mínimos:

Interpretación I: Introducción a la teoría y práctica de interpretación del sistema o método naturalista (Stanislavsky). Lectura "de mesa", composición: contraste, fraseo, unidad. Ejercitación de estas pautas con un texto.

Interpretación II: Revisión,, aplicación del sistema o método naturalista. Búsqueda y composición del personaje. Tiempo, ritmo y silencio. Introducción a la teoría y práctica de interpretación de sistemas no naturalistas.

Interpretación III: Revisión y aplicación de los sistemas no naturalistas: expresionismo, absurdo épico, etc. Manejo del espacio escénico.

APROXIMACION A UN TEXTO TEATRAL

Objetivos:

Conocer los elementos de juicio a tener en cuenta para analizar un texto dramático. Conocer los siguientes géneros y subgéneros teatrales. Lograr el hábito de una lectura correcta.

Ord. 10

Prof. ENZO FERRARI
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 VICENTE F. LOYERO
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

8.-

Contenidos temáticos mínimos:

El hecho teatral: Los elementos constitutivos. Los géneros teatrales. La obra dramática: lectura y análisis.

HISTORIA DE LA CULTURA Y EL TEATRO UNIVERSALES I - II - III

Objetivos:

Conocer el origen y evolución del teatro occidental en su contexto artístico-cultural correspondiente. Comprender el sentido y vigencia de los temas que todavía perviven. Gustar de la lectura de los grandes clásicos teatrales.

Contenidos temáticos mínimos:

Historia de la Cultura y el Teatro Universales I: Génesis del teatro occidental. El teatro en Grecia, Roma y durante la Edad Media. Los aportes teatrales de los clásicos y autores anónimos medievales.

Historia de la Cultura y el Teatro Universales II: Desarrollo de la historia y del teatro desde el Renacimiento hasta el Romanticismo a través de autores y obras representativas de Europa y América.

Historia de la Cultura y el Teatro Universales III: Desarrollo de la historia del teatro desde el Realismo hasta la Actualidad, a través de autores y obras representativas de Europa y América. Las nuevas tendencias.

INTRODUCCION A LA ESCENOGRAFIA

Objetivos:

Introducir en el conocimiento básico de la escenografía y la escenotecnia.

Contenidos temáticos mínimos:

La escenografía: finalidad, tipos y elementos que la componen. Características del edificio teatral a través del tiempo.

Ord. nº 10

Prof. Dr. JOSÉ FRAJUNDO ORTIZ
 DECANO

Prof. VICENTE F. LOYERO
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



INTRODUCCION A LA DANZA

Objetivos:

Proporcionar los conocimientos elementales de las técnicas de la danza en su relación con las manifestaciones teatrales.

Contenidos temáticos mínimos:

Desarrollo de la danza a través del tiempo y del espacio y sus relaciones con el teatro. La danza como técnica de apoyo a la interpretación dramática. Ejercitación práctica.

SEMINARIO DE INVESTIGACION TEATRAL

Objetivos:

Introducir al alumno en las técnicas de investigación.

Contenidos temáticos mínimos:

Profundizar un aspecto específico en un tema de las disciplinas fundamentales de la carrera.

SICOLOGIA

Objetivos:

Introducir al alumno en los problemas fundamentales de la psicología evolutiva y del desarrollo.

Contenidos temáticos mínimos:

Introducción a la problemática. Delimitación de su campo y objetivos. Introducción a la metodología psicológica. Psicología del desarrollo. Dinámica de la personalidad total.

PEDAGOGIA

Objetivos:

Reflexionar sobre la problemática filosófica de la pedagogía, sobre el análisis fenomenológico del proceso educativo y su sujeto.



Contenidos temáticos mínimos:

Educación. Pedagogía. Educación sistemática y no sistemática. pedagogía diferencial en los distintos niveles. La problemática. estética.

DIDACTICA

Objetivos:

Desarrollar un estudio sistemático y gradual de los métodos, procedimientos, formas y técnicas de enseñanza y aprendizaje, desde un punto de vista general y especial en las Artes.

Contenidos temáticos mínimos:

Didáctica general y especial de Artes. Educación estética. Sistema de evaluación. Técnicas de elaboración y aplicación de diferentes tipos de pruebas para evaluar los aprendizajes.

DIDACTICA ESPECIAL DEL TEATRO

Objetivos:

Manejar diferentes estrategias y recursos para la conducción del proceso enseñanza aprendizaje del arte dramático.

Contenidos temáticos mínimos:

Planeamiento, conducción y evaluación de actividades dramáticas. Técnicas de socialización y juegos teatrales.

PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

Objetivos:

Aplicar adecuadamente la metodología especial del Arte Dramático, sustentada en los principios de la educación por el arte.

Contenidos temáticos mínimos:

Prácticas de observación. Práctica de enseñanza en los niveles primario, medio y superior. Tipos de clases prácticas. Cuaderno de práctica de la enseñanza. Trabajo especial.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

12.-

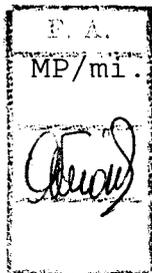
Régimen de Enseñanza - Aprendizaje

Las asignaturas se dividen, según sus características, en teóricas y prácticas. Las prácticas son de asistencia obligatoria, con un porcentaje mínimo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%). Los requerimientos de asistencia de las asignaturas teóricas son fijados por las respectivas cátedras. La enseñanza se realizará con la metodología acorde con las características de cada obligación curricular promoviendo el aprendizaje activo de los alumnos.

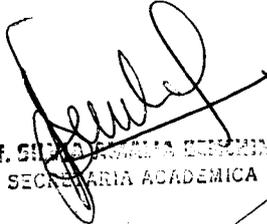
REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

Las obligaciones curriculares de dictado cuatrimestral tendrán una evaluación parcial y las anuales, DOS (2). Los alumnos tendrán oportunidad de un examen recuperatorio por cada evaluación parcial no aprobada. Las obligaciones curriculares se aprueban mediante un examen final, excepto la Práctica de la Enseñanza que se evaluará en forma continua con el informe presentado por el profesor titular. En caso de necesidad, se calificará una práctica la que tendrá valor de examen final. La promoción será por correlatividades de acuerdo con lo dispuesto por la norma que dicte a ese efecto la Facultad.

ORDENANZA N° 10




VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO


Prof. SILVIA CECILIA BESCHIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO